

**RETROTRAER LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-8-LE23
ASESORÍA PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN
SISTEMA APR PULUTAUCO, DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 818

DALCAHUE, 10 de Marzo de 2023

VISTOS: La necesidad de retrotraer la Licitación N° 3520-8-LE23 debido a que, por un error involuntario en el proceso de adjudicación, no nos percatamos que el oferente adjudicado ofertaba 1 mes menos que lo solicitado en bases; las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento, el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 53 de fecha 14 de diciembre de 2022 y el Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23 de diciembre que aprueba presupuesto municipal para el año 2023; el Certificado N° 140 de la Secretaria Municipal de fecha 21 de diciembre 2022; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 460 de fecha 07 de febrero de 2023 que aprueba las bases y llama a Licitación Pública **Asesoría para Inspección Técnica de la Obra "Construcción Sistema APR Pulutauco, Dalcahue"**.

2.- Decreto Alcaldicio N° 802 de fecha 09 de marzo del 2023 que adjudica la Licitación N° 3520-8-LE23, denominada **Asesoría para Inspección Técnica de la Obra "Construcción Sistema APR Pulutauco, Dalcahue"**.

3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Informe de Propuesta Pública y Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 3520-8-LE23.


DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** Retrotraer el proceso de adjudicación de la Licitación Pública N° 3520-8-LE23 denominada **Asesoría para Inspección Técnica de la Obra "Construcción Sistema APR Pulutauco, Dalcahue"**, por un error involuntario en el proceso de adjudicación, ya que no nos percatamos que el oferente adjudicado ofertaba 1 mes menos que lo solicitado en bases.

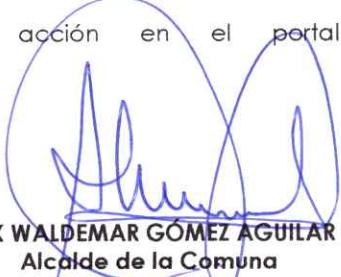
NOTIFIQUESE de la presente acción en el portal

www.mercadopublico.cl




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Oficina de partes
- Archivo